

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 7 y 14 de diciembre de 2016, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 868/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el **acuerdo legislativo número 865/LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice la renovación del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable, de conformidad con el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen dicho instrumento jurídico.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización, del desarrollo habitacional denominado "Rinconada del Valle" en su Etapa 1, ubicado al suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe en el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.

**VI.- VARIOS.**